	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
--	--

ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Contexto: En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.

Evaluación de Gestión por áreas, dependencias o secretarías: se realiza anualmente el jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, por medio de la cual verifica cumplimiento de las metas institucionales programadas para el plan de Desarrollo

Objetivo: Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Secretarías del año 2021, para que se tenga como uno de los criterios en la evaluación del desempeño individual y para la concertación de los compromisos del periodo 2022.

Alcance: Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Secretarías de la Gobernación de Cundinamarca vigencia 2021, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y registrada por cada una de las Secretarías en el POAI, en cumplimiento al Decreto Ordenanza 437 de 2020.

Se tomaron como base la información suministrada por la Secretaría de Planeación y Hacienda:

- Plan de Desarrollo incluidos los ajustes vigencia 2021
- Ejecución presupuestal
- POAI
- Evidencias remitidas por la Secretaría

Metodología: La Evaluación de Gestión por dependencia (Secretarías), se realizó en dos frentes:

- Evaluación de Funciones Secretarías que no Tienen Metas.
- Evaluación de Metas: Secretarías que desarrollan actividades dando cumplimiento al Decreto Ordenanza 437 de 2020. Veintitrés (23) Secretarías


3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA

MÁS GOBERNANZA

- Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del Departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.

PROGRAMA: EMPODERAMIENTO SOCIAL:


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

- Incrementar la capacidad de las comunidades para la participación en la formulación e implementación de políticas públicas que construyan estructuras sociales más justas y equitativas.


Subprograma: Confianza, fuerza de gobierno:

- Aumentar el acceso de los cundinamarqueses a mecanismos y escenarios de participación modernos, que les permitan generar sinergias locales y mantenerse permanentemente informados acerca de la gestión, los programas y los servicios ofrecidos por la Gobernación.


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
412. Crear la red departamental de radio de Cundinamarca y conectar a las emisoras del departamento. (IM)	Red departamental de radio de Cundinamarca creada. (Num)	100%	<p>Meta cuatrienio: 1 Red departamental de radio de Cundinamarca creada De acuerdo con la información registrada en el Plan Indicativo, se observa que para la presente meta existió una programación física de 0,30 de avance en la creación de la red departamental de radio, frente a lo cual su ejecución física fue igual a lo programado, cumpliendo al 100% con lo previsto en la planeación.</p> <p>La Secretaría manifestó que a 31 de diciembre de 2021 se cuenta con 42 programas al aire en la Emisora “El Dorado Radio” divididos en noticieros, programas de entretenimiento, musicales, de emprendimiento, salud, empoderamiento, participación y de secretarías y direcciones de las diferentes entidades de la Gobernación de Cundinamarca; adicional a ello también se efectuaron transmisiones de eventos especiales que realiza la gobernación, por ejemplo, Gobernador en Línea, ferias de servicios y rendición de cuentas. Se han transmitido eventos especiales en la frecuencia 99.5FM y redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube y Twitter) teniendo las siguientes estadísticas con tendencia al incremento de seguidores en redes sociales así: Resumen estadísticas Instagram: Seguidores: 2050, Cuentas alcanzadas: 3.845 Cuentas que interactuaron: 27. Resumen estadísticas Twitter: 4.368. Resumen estadísticas Facebook: Seguidores: 12.498.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


			<p>Adicional a ello se ha logrado la conexión con 15 municipios para transmisión de programas de interés de cada territorio en la Emisora El Dorado Radio. A través del programa “En línea Con El Gobernador” se llegó a 53 emisoras comunitarias y 2 emisoras regionales. De la misma manera, se ha promovido el apoyo a jóvenes emprendedores del municipio de Gachancipá con la apertura de un espacio radial en la Emisora “El Dorado Radio” en los días viernes de 8pm a 10pm y sábados de 8pm a 11pm. Por último, mencionar que en el marco de la suscripción del contrato interadministrativo con el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-FONDECUN vigencia 2021; se evidencia un avance de ejecución del 99,5% de los siguientes productos: Radio regional, radio nacional y programa en línea con el Gobernador.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la Secretaría aportó evidencias de la programación de la emisora “El Dorado Radio”, así como también de los estudios previos para ejecutar la segunda fase del proyecto denominado mejoramiento de la comunicación para el progreso en Cundinamarca, y el respectivo contrato SPC-CDCTI-001-2021 suscrito entre la Secretaría de Prensa y FONDECUN.</p> <p>De la misma manera, cabe señalar que la dependencia adjunta dentro de sus evidencias matriz de la contratación que se llevó a cabo bajo el marco de la meta, mediante la cual se identificó 73 procesos contractuales por orden de prestación de servicios y que son acordes con la asignación presupuestal de la meta.</p> <p>Por otro lado, respecto al aspecto financiero, se evidencio que la a Secretaría de Prensa y Comunicaciones para la presente meta tuvo una apropiación total de \$2.014.721.077, de la cual se facturó un valor de \$2.000.348.639 conforme con el valor pagado por la dependencia.</p>
--	--	--	---

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


413. Fortalecer el desempeño en internet y redes sociales del 50% de los periódicos, emisoras y canales de televisión del departamento. (IM)	Medios de comunicación fortalecidos en desempeño de internet y redes sociales. (%)	75%	<p>Meta cuatrienio: 50% Medios de comunicación fortalecidos en desempeño de internet y redes sociales</p> <p>De acuerdo con la información registrada en el Plan Indicativo, se observa que para la presente meta existió una programación física del 20% de avance en el fortalecimiento de medios de comunicación, frente a lo cual su ejecución física fue del 15% con relación a lo previsto en la planeación.</p> <p>La Secretaría manifestó que se realizó la entrega de 7 tablets Marca Lenovo Tab M8 HD pantalla HD y altavoz con tecnología Dolby Audio, procesador de cuatro núcleos y batería a periodistas ganadores de 8 categorías en el marco de la celebración del día del periodista vigencia 2021 denominado Reconocimiento "Periodismo Vivo Antonio Nariño". En dicho contexto el día 04 de octubre de 2021, se dio apertura a la convocatoria de la 2ª versión de la condecoración 'Periodismo vivo Antonio Nariño de Cundinamarca' vigencia 2022, un reconocimiento a quienes, por su trabajo y servicio, a través del ejercicio del periodismo, aportan y exaltan el nombre del departamento. Ahora bien, producto de una alianza estratégica con el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA se desarrollaron los cursos de marketing digital y redacción y ortografía donde se logró impactar a 25 y 41 periodistas de medios de comunicación del departamento. Por último, y en el marco de la alianza con la Casa Editorial El Tiempo S.A se desarrolló un taller enfocado en redes sociales, digital y edición de textos que permitió contribuir con la capacitación de 51 periodistas de medios de comunicación del departamento. Además, se realizó acompañamiento técnico a 120 medios de comunicación del departamento para la postulación de propuestas ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MinTIC y así recibir apoyo en transformación digital; 4 de ellos culminaron el proceso exitosamente.</p>
---	--	-----	---

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>En relación con lo anterior, la Secretaría aportó evidencias fotográficas de la celebración del día del periodista, así como también de los certificados resultado de los cursos de marketing digital realizados por la Casa Editorial El tiempo y con el SENA, y el curso de redacción y ortografía a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje.</p> <p>Por otro lado, respecto al aspecto financiero, se evidencio que la Secretaría de Prensa y Comunicaciones para la presente meta tuvo una apropiación total de \$247.080.333, de la cual se facturó un valor igual al apropiado, y conforme con el valor asignado en el RPC, CDP y al valor pagado por la dependencia.</p>
414. Implementar una estrategia de promoción, fortalecimiento y consolidación de la imagen del departamento. (MA)	Estrategia a implementada. (Num)	100%	<p>Meta cuatrienio: 1 Estrategia Implementada. De acuerdo con la información registrada en el Plan Indicativo, se observa que para la presente meta existió una programación física de mantenimiento de (1) frente a lo cual su ejecución física fue del (1) cumpliendo con el 100% de lo programado en la planeación.</p> <p>La Secretaría manifestó que durante la vigencia 2021 se atendieron 1.849 solicitudes de entidades del nivel central y descentralizado. Se realizó apoyo técnico para la suscripción de dos contratos de licencia de uso de la marca Cundinamarca para productores de la región. Se realizó registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio de las siguientes marcas: El Sol Dorado de Cundinamarca (figurativa), El Sol Cundinamarca (mixta) y Emisora El Dorado Radio (mixta), en dicho contexto la Superintendencia de Industria y Comercio- SIC concedió los registros marcarios solicitados a nombre del departamento con lo cual se genera una propiedad más mediante estos intangibles, beneficiando a todos nuestros licenciarios de marca puesto que se les da seguridad jurídica sobre el respectivo uso del sello Dorado. Se adelantó gestión interadministrativa con la Secretaría de Asuntos Internacionales para fortalecimiento y posicionamiento de las marcas registradas del departamento a través de influencers y</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>youtubers posicionados en redes sociales, programa de televisión del canal RCN Master Chef en sus dos emisiones en los municipios de Guatavita y Villeta y diseño y puesta en funcionamiento de un portal web de uso exclusivo de la marca Cundinamarca que permita promover ofertas gastronómicas, artesanales y turísticas del departamento. En cuanto a la emisión del programa de televisión Cundinamarca ¡REGIÓN Que Progresa! durante la vigencia se emitieron 29 capítulos en Suesca, Sopó, San Juan de Rioseco, Anato, Ubaté, Girardot, Nemocón, Villeta, Villapinzón, Tienda Kuna Mya, Vergara, Subachoque, Gobernación de Cundinamarca (2 capítulos), Cáqueza, Silvania, Pacho, Sesquilé, San Francisco, Guachetá, La Mesa, Sibaté, AgroExpo, Ubaque, La Calera, Bojacá, Cogua, y ExpoCundinamarca 2021 (con la transmisión de 2 capítulos). Ahora bien, en el marco de la suscripción del contrato interadministrativo con el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- FONDECUN vigencia 2021, a la fecha se evidencia un avance de ejecución del 99,5% correspondiente a la ejecución de los siguientes productos: 1. Plan de medios regionales y nacionales. 2. Material POP- Socialización gestión institucional en municipios y material publicitario para el patrocinio de la marca “Cundinamarca- El Dorado, La Leyenda Vive” en el marco de la suscripción del Contrato No. SPC-CD-060-2021 con el Club Independiente Santafé S.A.</p> <p>Así mismo, cabe mencionar que, durante el desarrollo de la feria denominada ExpoCundinamarca 2021 participaron los 116 municipios del departamento con stands de exhibición de sus productos gastronómicos y artesanales acompañados siempre con la presencia de nuestra marca Cundinamarca generando un sentido de pertenencia en todos los cundinamarqueses y promoviendo la activación y dinamización económica para nuestros de productores toda vez que hubo bastante afluencia de visitantes donde se alcanzaron ventas superiores a los 40.000.000 y un aforo aproximado de 40.000 personas.</p>
--	--	--	---

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>En relación con lo anterior, la Secretaría aportó evidencias entre las cuales se identificó en primera medida un control de solicitudes de servicios por las diferentes dependencias de la Gobernación durante el 2021. Adjunto también los certificados de signos distintivos de la entidad. De la misma forma, se anexo estudios previos de la segunda fase del proyecto denominado mejoramiento de la comunicación para el progreso en Cundinamarca, y los contratos SPC-CD-060-2021 y SPC-CDCTI-001-2021 celebrados para aportar al cumplimiento de la presente meta.</p> <p>Por otro lado, respecto al aspecto financiero, se evidencio que la Secretaría de Prensa y Comunicaciones para la presente meta tuvo una apropiación total de \$5.772.696.147, de la cual se facturó un valor igual al apropiado, y conforme con el valor asignado en el RPC, CDP y al valor pagado por la dependencia.</p>
--	--	--	--

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:


Una vez realizada la evaluación de Gestión por Dependencias, la Secretaría de Prensa y Comunicaciones cuenta con 3 metas a su cargo: (412, 413, 414). Se observa:

Análisis físico de metas:

2 metas se lograron cumplir al 100%
 1 meta se cumplió por debajo del 80%
 Se alcanzó una efectividad del 67% en el cumplimiento de las metas físicas

Análisis Financiero (Apropiación vs Facturación):

Se evidencia un promedio de ejecución frente a lo apropiado y lo facturado del 100% conforme a la información registrada en el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Fortalecer la coordinación entre la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, frente a la información que se está reportando, ya que de acuerdo con la revisión realizada se encontraron diferenciaciones respecto a la programación financiera manifestada por la Secretaría evaluada frente a la información que reposa en el POAI enviado por Planeación, por lo cual se hace necesario tener una comunicación más asertiva entre ambas secretarías.
- Por otro lado, se recomienda seguir con el trabajo constante y juicio que ha hecho la dependencia durante la vigencia 2021 de forma coordinada con los diferentes actores que intervienen en el logro de las metas previstas con el fin de que se siga cumpliendo con el principio de planeación y el buen ejercicio de la ejecución tanto física como financiera de las metas del plan de desarrollo departamental. Así como también, determinar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de las actividades planeadas, ya que en la ocasión donde el porcentaje de cumplimiento fue inferior al 100% se debió a la omisión del principio de planeación para la realización de las actividades de las respectivas metas frente a los tiempos de ejecución programados.

8. FECHA: 07/02/2022

9. FIRMA:



YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 Jefe de Oficina de Control Interno



Elaboró: ANYI PAOLA CASTILLO AVENDAÑO



Revisó: LUDY ROCÍO VARGAS VARGAS